



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre de la Dependencia	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
TRÁMITES Y SERVICIOS	
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Beca Andares
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad DIF Santiago
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Beca en Andares ABP, para que los candidatos que la requieran tengan acceso al Programa Desarrollo Personal y Vida Productiva de Andares A.B.P. Al otorgar la inscripción al programa antes mencionado, se dispone también del Programa de Bienestar Personal para brindar acompañamiento socioemocional.
Modalidad (si es trámite o servicio)	Servicio
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad artículo 11 fracción II Ley para la protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad artículo 22 fracción II Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, N.L artículo 27 fracción 16 inciso e número I y III
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Beca



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS		
Utilidad de realizar el trámite o servicio	La finalidad de este trámite es que las personas con discapacidad intelectual leve o moderada tengan la oportunidad de mejorar la calidad de vida en el aspecto educativo, así como fomentar la inclusión laboral de las mismas.	
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	Personas con discapacidad intelectual leve o moderada que tengan entre 18 y 45 años y quieran acceder al Programa de Desarrollo Personal y Vida Productiva de Andares A.B.P., con la finalidad de prepararlos y acompañarlos en el proceso de Inclusión Laboral	
Vigencia del trámite o servicio	1 año	
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)	15 días	HÁBILES
		NATURALES
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	15 días	HÁBILES
		NATURALES
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Persona con discapacidad intelectual leve o moderado que tenga entre 18 y 45 años de edad	
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	No	
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	Dirección de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad DIF Santiago de 8:00 am a 4:00 pm	
Indicar tipo de trámite o servicio	Servicio	
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	Solicitud de registro	
Datos que se solicitan para realizar el trámite	Datos personales sensibles	



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	INE Comprobante de domicilio Constancia de Discapacidad DIF CREE Estudio socioeconómico
Monto a pagar	En el DIF Santiago el servicio es totalmente gratuito, sin embargo, en Andares ABP se les pide a los familiares una aportación simbólica con la finalidad de que se comprometan y aprovechen realmente la beca.
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	No aplica
Lugar donde se realiza el pago	No aplica
Forma de pago	Gratuita
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad DIF Santiago
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	8:00 am. a 4:00 pm.
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	Arq. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Directora General DIF Municipal
Teléfono	8122853667 y 8122853677
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Contar con discapacidad intelectual leve o moderada y tener entre 18 y 45 años. Este criterio es establecido por Andares ABP.
Dependencia responsable	Dirección de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad DIF Santiago



Fichas de Trámites y Servicios
Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Elaboró	Arq. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Directora General DIF Municipal
Aprobó	Arq. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Directora General DIF Municipal